

# Archivo Nacional del Perú

---

## HOJA DE ARCHIVO

—::—

Legajo No. ....

Cuaderno No. 3.3.15.47 .....

Año 1798 .....

No. de hojas útiles 7 .....

Autos promovidos por el Padre Maestro fray José Manuel Montalvo, como Rector del Colegio de Santo Tomás de Aquino (Orden de Predicadores), que poseía el fundo SANTA CRUZ, en el vallé de HUATICA (LIMA), sobre que don Pablo Larrañaga, arrendatario de la Chacarita llamada del BARBON que pertenecía a don Gabriel Barbadillo, se arreglase a las asignaciones de agua establecidas para ambos fundos.- Era Juez de Aguas don Manuel Pardo Rivadeneyra..

Observaciones .....

Clasificación SUBSECCION: A G U A S. ....

CA-1A2

CAS 224

DOC 103

F. 6 (Aratule)

Año de 1798.

Expediente promovido por el Padre Fr. José Estanislao como Rector del Colegio de Santo Tomas, sobre que d.<sup>no</sup>

Pablo Larrañaga Arrendatario de la Chacarita,

se arregle á las asignaciones establecidas en ambos fundos.

Ciudad

Aguas

Escrivano d.<sup>no</sup> Lucas Donillo

209

B-29

Surg. bno. aguas de L. Valle 1799

Ciudad 1799

3.3.15.47



En quartillo.

SELLO CUARTO, VN CUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, NOVENTA Y NUEVE.

El Mtro. Fr. Jose Maria Montalvo Rector del Colegio de S. Tomas de Aquino del Ordo de Predicadores de esta ciudad en la mejor forma de derecho pareces ante U.S. y digo: que dho. ml. Colegio tiene por propia una <sup>da</sup> Hazaña nombrada S.ª Cruz en el Valle de Huaticac confinante con una chacarita que se dice del Barbon y es perteneciente a D. Gabriel Barbadillo. El Arrendatario de esta chacarita D. Pablo Sarranago, su Mayordomo de orden de este han aviado la Boca de la particion, de suerte que teniendo el arriacion Don Diego y medio por el Rio de Surco, se esta llevando Cuatro riegos por las partes que menos.

El Padre Adm. de la Hacienda del Colegio ha representado a D. Pablo Sarranago en repetidas y frecuentes ocasiones el perjuicio que se sigue a dho. nuestro Fundo que por ser de gana necesita la agua mas que otro alguno y por dos veces ha cumplido dho. adm. a cona del Colegio la expresada Boca de particion remonstrandolo y haciendolo presente a D. Pablo Boca Cuadrado del Rio de Surco. Pero habiendo procedido el men-

cionado D. Pablo, ó su Mayor domo á que brantaz por te  
ra vez el agrigo, abriendo del mismo modo la to  
se hace indispensable el Recurso judicial á la au  
dad de C.S. afin de que se sirva mandar pase el  
rente Exribano asociado del Sr. Benito que se nom  
sen por las partes (que yo por la mia) nombro al oller  
Fran. Luyede<sup>co</sup> y Reconozca la dhas tomas del Banco  
y encontrandolas desarreglada y no conforme á la  
Dotacion se le haga saber al Arrendatario Larr  
go que á su propia costa la zina y arregle dentro  
tercer dia con apercibimiento que no lo haciendo  
efectuará en oficio exiendole por su Repe  
va importancia. Por tanto.

A.C.S. Pido y sup<sup>co</sup> se sirva mandar que por el presente  
cribano de esta comision se efectue tal como mayor  
vedad la diligencia que llevo pedida, haciendo po  
brado al Benito Fran. Luyede<sup>co</sup> por ser así se fu  
que pido jurando lo necesario. Fe<sup>co</sup>

D. Joseph Manuel de Santalucia  
Rector.

Lima y Noviembre 19 de 1798

Traslado a D. Pablo Larranaga

Proveyo G. el Sr. D. Manuel Pardo Rivadeneyra del Consejo  
del Rey en su virtud de esta R. Audiencia y Real Privativo del Juzgado de  
Aguas de los Valles y comarinas del distrito de esta Real Audiencia  
en el dia de su fecha

Bonilla

2.  
Lima y Noventa y cinco de abril de mil  
seiscientos noventa y ocho en la ciudad de  
Lima a cargo de don Pedro de la Cruz en  
supedanea de y fee

Doncella



Un cuarto.



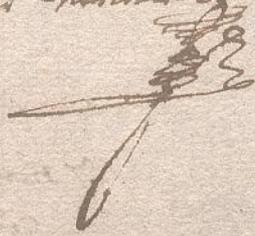
SELLO CUARTO, VN QUAR-  
TELLO, AÑOS DE MIL SETE-  
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y,  
NOVENTA Y NUEVE.

A Mro Fr. Jose Manuel Montalvo Rector  
del Colegio de S. Torrey de Aquino del oñ.  
de Predicadores en loz. Aug. con D. Pablo  
Larrañaga sobre algunos y demas de  
ducido digo: Que de mi Escrito de fe en  
que pedi el reconocim. de la tierra del  
Barbon se sirvio S. M. comunicar tran-  
lado al referido D. Pablo, y aunque se  
le hizo saber por el presente Esms.  
hace muchos dias, se ha desentendi-  
do enveramente tanto que no ha  
descuidado a sacar el Escrito ni dicho  
cosa alguna. Por tanto y en su  
rebelcion que le aguso

S. J. J. pide y suplico que havendola por  
acordada se sirva mandar hacer  
segun y como tengo pedido en  
mi citado Escrito por ser just.

S. M.

Fr. Joseph Manuel Montalvo



Amo y Er.º 30 de Mayo

Años



Proveydo p. el S. D. D. Manuel Pardo de C.

Consejo de S. M. su Oydor deenta Pl. Chac. y Jue  
Pribario del Tug. de Aguas de los Valles en  
sustitua

Penitita

Quina y Febrero de 1755

Vistos: procedase al reconcim<sup>to</sup> de la boca de  
la Posicion perteneciente a la Chacanita  
del Marbon, como se solicita por parte del  
Padre Rector de la Colegia de S. Domingo Tomas,  
a cuyo efecto, se hará saber a D. Pablo Lar-  
namaga, nombre Penito por su parte, ha-  
viendose por nombrado por la del Padre  
Rector, a Fran. Lopez, el qual accep-  
tando y jurando en cargo, evaguará la  
diligencia ordenada; reservando proveer  
tercero en caso de discordia, y se comete  
al Escribano del Tugado

Pardo

Asi lo proveyo y firmo el S. D. Manuel Pardo del  
Consejo de S. M. su Oydor deenta Pl. Chac. y Jue Pri-  
bario del Tugado de Aguas de los Valles en sustitua

Juan Penitita

En Quina y Febrero de 1755  
y nabe notifique lo contenido en el auto que antea  
a Pablo Larnamaga en su persona doy fee

Penitita

En Quina y Febrero quince de 1755



Un quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

noventa y nueve años. lee, notifique, e hizo saber lo contenido en el auto de excoñe a d. Fran. Lopez del en superroria, quien enterado de su contexto Dico. Fue acceptaba y accepto el cargo para q. enuombrado, y juro a Dios Nuestro Señor y a una señal de Cruz de tanto fiel, y cumplidamente segun su leal sabor y entender, sin agravia de partes, y lo firmo doy fee.

*Guillan*



Un quarto.

9

SELLO CUARTO, VN QUAR-  
TILLO, ANOS DE MIL SETE-  
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y  
NOVENTA Y NVEVE.

Don Juan Ramirez en nombre del Colegio  
de S. Tomas de Aquino del Sagrado orden de Predica-  
dores en esta ciudad en los Años con D. Pablo  
Larranaga arrendatario de una chacara con  
brada el Barbon sobre el arroyo de Aguas y de  
mas deducido dijo: que habiendo pedido por mi inter-  
to se hiciera una ofa de la bca del Repar-  
timiento de la Chacara dha del Barbon con la  
Hacienda de S. Juan propia del Colegio mi parte  
se sirvio, V. S. mandas darles traslado al arrenda-  
tario D. Pablo Larranaga en Noviembre de  
noventa y ocho. Por no haver concurrido se le  
acuso de rebeldia, y V. S. se sirvio decretar se proce-  
diere a la bca de ofa habiendo por nombrado  
al Pexito proprio por el Colegio que lo fue el cura  
enxo Fran. Caspadas, y mandando se notificara  
se a D. Pablo nombrado por su parte con apercibim.

Esta providencia se le hizo saber desde el mes de  
Febrero de este año y hasta el presente no le ha dado el  
devido obediencia por lo que se su traslado que es

le acuso.

A. U. Pido y sup. que habiendole por acuso de y por lo  
Mandado el articulo se sirva mandar se le haga  
saber por segunda cumplido con el nombramiento  
de Perito y no verificandolo dentro de tercero dia  
nombrarlo de oficio dignandose asi mismo  
señalar dia para los Contos de oficio decretado  
segun el despartido que pido con esta V. H.  
of. 1011 Digo que el escrivano Caspides tengo enten-  
dido se halla fuera de esta Ciudad entendiendome  
de presentacion de la Hacienda de May-  
to y para que por este motivo no se mande  
la acusacion nombro en su lugar al escrivano  
Justoquin Casiro. Con tanto.

A. U. Pido y sup. que habiendole por nombrado se  
sirva mandar acuse, pure y proceda en la  
forma ordinaria pido justicia de supra.

Lima y Mayo 25 de 1799 Jose Estanislao Ramirez

Por acurada Autor.

Honorable

Juan Bonilla

Lima y Mayo 27 de 1799

Distos: en lo principal hagase saber

6  
por segundo a Don Pablo Sarranaga nombre  
dentro de terçenodia Perito para la Diligencia  
ordenada, vago de aperciviento de que no verifi-  
candolo se nombrara de oficio. Y al otro si se  
ha por nombrado al Maestro Eustaquio Castro,  
quien aceptara y jurara el Cargo en la forma  
ordinaria, y procederá al reconocimiento decre-  
tado el dia veinte del inmediato mes de Junio  
que se señala para este efecto.

Pado 

Este proveyo y finno el Sr. D. Juan Pado de la  
de mayor del Consejo de S. M. Su ~~Alf. de Vista~~ y su  
Real Audiencia, y Juan Pucariño de Jurgado de  
Herman de los de villa y contornos del Distrito  
de esta Capital en el dia de San Comendado:  
Oydor de esta Sala

Luis de Bonilla 